

BITÁCORA DE LA COTIDIANIDAD

## La dictadura tributaria

El ejercicio del poder impositivo ha sido en todas las épocas motivo de conflicto político, aprieto que suele resolverse, generalmente, en favor de la clase dominante. Esta regla en la historia de la República se constata sin mayor dificultad, solo que su divulgación no ha sido generalizada, por el contrario, se ha ocultado con habilidad.

Uno de los primeros episodios que registra la historia a este respecto fue la Revolución de los Comuneros, antecedente que se relata abreviadamente y sin mayor detalle. Lo cierto es que la sublevación del pueblo se tradujo en las capitulaciones de Zipaquirá, acuerdo mediante el cual la autoridad renunciaba a una serie de agresivos impuestos, concesión que se hizo para desvanecer el movimiento y que una vez ajusticiados sus líderes se revocó sin consideraciones y se hizo más severa la gestión de los encomenderos.

El mismo episodio se vivió a los tres meses del grito de independencia. La junta de Gobierno, integrada por los representantes de la oligarquía criolla, expidieron una "reforma tributaria estructural", mediante la cual despojaban a la población de sus tierras, eliminando los resguardos



"Pueblo no tiene cómo defenderse ante el poder del alcaballero fiscal"

**Fernando Navas Talero**

y declarando los indígenas iguales a todos los habitantes, con lo cual los obligaban a tributar sin discriminaciones, supuestamente para que reinara la democracia, pero en el fondo lo que se buscaba era gravarles sus ínfimos recursos para obligarlos a trabajar en las haciendas de los grandes terratenientes criollos. El 24 de septiembre de 1810 se puso término al *status* excepcional reconocido a los indígenas en la colonia. "En realidad se les iba a convertir en víctimas del más cruel e inconveniente de los despojos". Entre tanto los líderes que a esta población defendía, Nariño y Carbonell, estaban presos.

El pueblo raso ninguna posibilidad tiene de defenderse ante el poder omnímodo del alcaballero fiscal. En el régimen constitucional vigente ni siquiera los congresistas tienen facultad para ejercer iniciativas en materia tributarias, esta facultad es

monopolio del Gobierno y ningún mecanismo de participación democrática se puede utilizar para controlar esta arbitrariedad.

En estos días se discutirá en el Congreso el proyecto de "Reforma Tributaria Estructural", liderada por el alcaballero Cárdenas Santamaría, para subsanar el equivocado remate de Isagen, una posible fuente de ingresos públicos que debe reemplazarse ahora con los gravámenes decretados a cargo de los tenderos y los pequeños accionistas, amén del aumento al IVA y otras contribuciones impuestas a las clases proletarias, en un momento en que se promueve un acuerdo para manejar el posconflicto. ! Que error político!

Hacer pronósticos alrededor de este conflictivo episodio es tarea difícil y lo es porque la experiencia enseña que el proyecto no será rectificado con justicia; lo que se advierte, sin tropiezos, es que habrá demagogia parlamentaria y, en últimas, la ley se aprobará a pupitazo limpio, en un texto ininteligible para el pueblo, pues ya es costumbre tradicional abusar de la ignorancia, condición necesaria para que impere la dictadura.



"Urge que todo el mundo cumpla con acuerdo firmado en París"

**Jaime Pinzón López**

POR LA SUPERVIVENCIA

## Colombia y el cambio climático

Por culpa de los seres humanos la tierra aumenta su temperatura, los glaciares en los últimos diez años han perdido billones de toneladas de hielo, los mares elevan nivel, especialmente en los océanos Índico y Pacífico, con las emisiones de carbono se producen sequías, inundaciones y tormentas extremas, hay huracanes, tifones en Asia, los desiertos se expanden, especies se extinguen, China y los Estados Unidos son los países más contaminantes, los integrantes de la Unión Europea lo hacen en un doce por ciento, el mundo antes tenía temperaturas menores, sobrepasamos el punto irreversible de peligro y enero del 2016 superó grados históricos.

Un año después de su adopción entra en vigor el Pacto Mundial de París para impedir que el recalentamiento global suba más de dos grados centígrados a finales del siglo, con metas de obligatorio cumplimiento rubricadas hasta ahora por ciento noventa y cinco naciones. Expertos del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC), sin embargo, dudan de que el objetivo se cumpla, sería necesario reducir las emisiones entre el 40 y el 70 por ciento hasta el 2050 si queremos lograr el alza por debajo del dos por ciento.

Colombia contamina en un 0.4 por ciento pero sufre las consecuencias del cambio climático. Continuamente escuchamos que, por ejemplo, Bogotá está más caliente y que Antioquia, Meta, Caquetá, Valle del Cauca y Santander son los departamentos con mayores emisiones de gases.

El Ministerio del Medio Ambiente radicó en septiembre el proyecto de Ley para el ingreso al Acuerdo y éste fue aprobado en primera instancia por la Comisión Segunda del Senado. Debemos ratificarlo y empeñarnos en cumplir las obligaciones que corresponden al esfuerzo mundial tendiente a salvar la tierra, garantizar la vida de nuestros descendientes, de la fauna y la flora. En América Latina, Argentina, Brasil, México, Perú, Costa Rica, Bolivia, Honduras y Uruguay lo han suscrito, seguramente los demás Estados lo harán.

Los científicos indican que dentro de mil quinientos millones de años el sol se apagará, cuando ello ocurra la existencia del planeta concluirá. La inquietud permanece, no alcanzaron a calcular que independientemente de los fenómenos de desgaste al interior del astro rey, de su rotación, las temperaturas, merced a la industrialización, en lugar de disminuir se inflan, precipitan el caos antes del enfriamiento solar y la ciencia ficción notifica la amenaza de que un gran asteroide impactará con violencia, registran el golpe en películas, en documentales, dramáticamente. No obstante, el peligro superior reside en el recalentamiento, en el sobregiro de dióxido de carbono, de óxido de nitrógeno y metano. El convenio es indispensable.

PRISMA

## Violencia intrafamiliar

En los últimos tiempos el tema de la violencia intrafamiliar se hace presente con mucha frecuencia en los medios de comunicación llamado la atención de la ciudadanía, en general, que asiste sorprendida a la cantidad y la calidad de ataques que se manifiestan al interior de las familias, dirigidos especialmente hacia las mujeres y los menores, viniendo la mayoría de veces de manos masculinas, residentes o cercanas a ese entorno familiar.

Los esfuerzos de las autoridades son notorios pero insuficientes y es entendible por la cantidad de situaciones delictivas de otras gamas que hacen presencia en el país, y que es necesario atender con el mismo interés que demandamos para la violencia intrafamiliar. No obstante esta apreciación sería conveniente direccionar energías para combatir este flagelo que parece dimensionarse; y es que los conflictos internos de las familias afectan la convivencia, perturbando la armonía. Partamos de la importancia que la unidad familiar juega en el entorno, porque cuando esa unidad se rompe, surge un trastorno



"Generalmente los afectados no denuncian y es la comunidad la que da aviso"

**Gral. (r.) Ernesto Gilibert**

económico que difícilmente puede superarse, acarreado tras de sí un variado abanico de consecuencias entre las que descuellan la falta de educación, la mala alimentación, el alcoholismo y aun la drogadicción, que juegan como recursos de escape ante esta racha de mala situaciones, hecho que rompe los vínculos de afectividad cohesionadores de la familia, tanto entre progenitores como entre éstos y los hijos, que pueden traducirse en castigos violentos para los vástagos, abundantes riñas entre los padres y lógico caos hogareño. Los problemas generados por esta encrucijada tiene grandes dimensiones, pues cuando un niño se siente maltratado, humillado e injustamente castigado, se rompe el hilo conductor del cariño anhelado por el menor y más si esta condición viene de un padre

alcohólico o drogadicto, el joven siente total desprotección y busca una salida lejos del hogar, encontrado en la calle el lugar ideal para forjarse una vida libre de maltratos y agravios. Así, en realidad, estamos ante un futuro delincuente que por fuerza de las circunstancias debió tomar ese camino.

SI nos enfocamos en la mujer o compañera, bien sea madre o no, es repetible el panorama ya descrito, donde la unidad se fragmenta y las diferencias abundan, cayendo de los agravios verbales a la violencia física y malos tratos personales, situación que la comunidad observa y se abstiene de denunciar, evitando inmiscuirse en problemas ajenos. Sólo cuando las cosas pasan a mayores y no se pueden prevenir ni evitar, las autoridades tienen conocimiento de toda una trayectoria que por desgracia debía desembocar en tragedia.

Lo anterior nos invita a tomar conciencia ya que rara vez los maltratados informan o denuncian; por lo tanto es la comunidad quien debe dar aviso a las autoridades para neutralizar estos comportamientos que apenan a las sociedades.